

RESOLUCIÓN No. 01780

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 5575 de 2009, 6788 de 2010 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 01780

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 5575 de 2009, 6788 de 2010 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante Memorando radicado 2012IE145548 del 28 de noviembre de 2012, la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales solicita a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, adecuando los procedimientos al quehacer institucional y de acuerdo a las competencias de cada dependencia y normatividad vigente. Lo anterior, dentro del marco de mejoramiento continuo de la entidad, modificar el procedimiento 126PM02-PR12 denominado “Orientación para la formulación de Instrumentos de Planeación” versión 5.0, eliminando del numeral 9 ANEXOS, el anexo 6 “Instructivo para la Orientación en a Administración de Emergencias”.

Que mediante Memorando de la Dirección de Gestión Corporativa radicado 2012IE146300 del 29 de noviembre de 2012, solicita a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario, derogar los procedimientos 126PA2-PR16 denominado “Contabilización Cuentas de Presupuesto” versión 2.0, debido a que la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 413 del 16 de diciembre de 2011, eliminó del Régimen de Contabilidad Pública las Cuentas Cero de Presupuesto y Tesorería a partir de la vigencia 2012 y el 126PA04-PR27 denominado “Devolución de Dineros Consignados por Pago de Derechos de Publicación no Requeridos” versión 1.0, por cambios presentados en el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”

Que mediante Resolución 5575 del 24 de septiembre de 2009, se adoptó la versión 2.0 del procedimiento 126PA2-PR16 denominado “Contabilización Cuentas de Presupuesto” y se hace necesario derogarlo.

RESOLUCIÓN No. 01780

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 5575 de 2009, 6788 de 2010 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que mediante Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, se adoptó la versión 1.0 del procedimiento 126PA04-PR27 denominado “Devolución de Dineros Consignados por Pago de Derechos de Publicación no Requeridos” y se hace necesario derogarlo.

Que mediante Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, se adoptó la versión 5.0 del procedimiento “126PM02-PR12 denominado “Orientación para la formulación de Instrumentos de Planeación” y se hace necesario adoptar la versión 6.0.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 del 24 de septiembre de 2009, en el sentido de derogar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTION RECUROS FINANCIEROS	Contabilización Cuentas de Presupuesto	126PA02-PR16	2.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo décimo de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

RESOLUCIÓN No. 01780

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 5575 de 2009, 6788 de 2010 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTION RECURSOS FISICOS	Devolución de Dineros Consignados por Pago de Derechos de Publicación no Requeridos	126PA04-PR27	1.0

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente el artículo décimo séptimo de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM02 PLANEACION AMBIENTAL	Orientación para la formulación de Instrumentos de Planeación	126PM02-PR12	6.0

ARTÍCULO CUARTO: La difusión de la derogación y modificación de los procedimientos está a cargo del Director de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, Subdirector de Políticas y Planes Ambientales, Director de la Dirección de Gestión Corporativa y el Subdirector de la Subdirección Financiera responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

RESOLUCIÓN No. 01780

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 5575 de 2009, 6788 de 2010 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

ARTÍCULO QUINTO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolución.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 de 2010 y 5867 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre del 2012

**Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	30/11/2012
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	------------

Revisó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	14/12/2012
Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C: 52080770	T.P:	CPS: RESOLUCION 00831 de 2012	FECHA EJECUCION:	21/12/2012

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	14/12/2012
------------------------	---------------	------	--------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 01780